

DIARIO

BALEAR

Del sábado 7

de Enero

Año de

1815.



S. Julian mr. = Abrense las Velaciones.

Quarenta horas en S. Antonio vulgo *de sa Porta*, dedicadas á los Santos Reyes, exposicion á las 7 de la mañ., reserva á las 6 de la tarde.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	7 g.	27 p. 11 l. $\frac{1}{5}$	NE.	7 y 22 min. y se	
12 del dia	8 g.	27 p. 11 l. $\frac{1}{2}$	N.	pone á las 4 y	
5 de la tar.	8 g.	27 p. 11 l. $\frac{1}{2}$	N.	38 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. Roman Hediger, coronel del regimiento suizos de Zey: Parada, suizos de Zey: Visita de hospital y municion, Mallorca: Rondas de la Plaza, idem: Contrarondas de idem, idem: Teatro, idem.

AUSTRIA.

Viena 15 de Noviembre.

Se cree que el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia marcharán á Berlin despues de la ceremonia del restablecimiento de la dignidad imperial de Alemania en la casa de Austria. Si no acontece alguna novedad, esta gran ceremonia se celebrará el 29, sin embargo no hay todavia orden ninguna para celebrarla. Los derechos del nuevo Emperador solo son honoríficos: como gefe del imperio hará las declaraciones de guerra, recibirá las proposiciones de paz, las comunicará á la dieta general del imperio, y propondrá á la asamblea lo que tenga por útil á los intereses de Alemania: vigilará sobre la constitucion que se haga, y repartirá sus cuydados con los reyes del imperio. Estos Monarcas se

2
proclamarán con el Emperador, y serán protectores del cuerpo germánico. La Alemania se dividirá en siete partes de naciones principales, lo qual será sumamente útil con relacion al estado militar, porque á la cabeza de cada una de ellas se pondrá un Monarca para dirigir sus fuerzas. Dos de estas naciones estarán subordinadas al Austria, dos á la Prusia, una á la Baviera, otra á Wurtemberg, y la séptima al Hannover.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Diciembre

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

„Queriendo á impulsos de mis paternales deseos, y de lo que ofrecí en decreto de 24 de Marzo de 1808 á mi exáltacion al trono de las Españas, manifestar el aprecio que me merecen los sujetos que por su fidelidad y adhesion á mi Real Persona sufrieron en el tiempo de mi detencion en el Real Sitio de S. Lorenzo prisiones y confinaciones fuera de la Corte, dictadas por el influjo y arbitrariedad de D. Manuel de Godoy, he venido en concederles el distintivo de una cruz de oro, pendiente del ojal de la casaca con cinta encarnada, la qual tendrá en el centro de su cara principal unas parrillas y palma entrelazada conforme al diseño que acompaña; y en el reverso un letrero que diga: *Por el Rey: Premio á la inocencia*; en el concepto de que los que aspiren á obtenerla deberán acreditar su prision y confinacion con certificacion de juez á quien fue cometida. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 5 de Diciembre de 1814. = A D. Francisco Eguía.”

Idem 23.

El Rey nuestro Señor acompañado del Capitan de sus Reales Guardias de Corps, el señor duque de Alagon, se dignó visitar en la mañana del 19 del corriente el consejo de Hacienda. A las 9 y media entró sin ser conocido de Persona alguna en la sala de Justicia. Anunciada inmediatamente á las demas salas la presencia del Soberano, se reunieron todos los ministros, y se sirvió S. M. pasar á la de gobierno, en donde mandó que continuara el despa-

cho en consejo pleno; así se verificó hasta las 11, habiendo dictado S. M. varias providencias propias de su piadoso corazón, y expresado en otras el aprecio que le merecen las artes útiles y la protección que las dispensa.

En seguida pasó S. M. al tribunal y Contaduría Mayor, y después á la secretaría de Gobierno, á las contadurías generales de Valores, Distribucion y Millones, oficinas de Reales Empréstitos y Juros, y reconoció los vastos archivos del tribunal de Contaduría Mayor, informándose detenidamente en cada una de las expresadas dependencias de sus atribuciones, estado de sus trabajos, y número de empleados, admitiendo á todos á besar su Real mano.

En los corredores del tránsito de unas á otras oficinas recibió S. M. pruebas nada equívocas del justo amor de sus vasallos en los repetidos vivas y aclamaciones con que fue saludado por un numeroso concurso que se reunió, y siguió S. M. hasta su entrada en el consejo de las Ordenes. Siendo ya las 12 y media se retiró S. M. al Real Palacio, dexando un testimonio honorífico de su satisfacción en las benévolas y agradables expresiones con que despidió á los ministros; y los del consejo de Hacienda penetrados de mayor reconocimiento por la honra que se ha dignado dispensarles, acordaron en seguida dirigir á S. M. la consulta siguiente:

„ Señor: si el consejo Supremo de V. M. encargado de los negocios de la Real Hacienda hubiera de expresar sus sentimientos en el memorable dia en que V. M. ha venido á honrarle, y exâminar por si mismo su gobierno interior, molestaria la atención de V. M., empleada en el exâmen de los negocios mas graves. Pero no debe omitir el manifestar á V. M. su reconocimiento, porque este acto tan público es un solemne testimonio del respeto y consideracion que merece un tribunal á quien el Soberano distingue, al mismo tiempo que excita el zelo de sus individuos para cumplir las gravísimas atribuciones de su ministerio. ¿Y qué impresiones no haran en la corte de V. M. estos actos de vigilancia y supremacia para exâminar el estado de la administracion de justicia? Rasgos, Señor, que deben grabarse en los corazones con caracteres indelebles, y transmitirse á la posteridad mas remota. Así lo siente el consejo; y si no temiese abusar de

las honras que debe á V. M. desde su instalacion, no seria difícil comparar á V. M. con el célebre Emperador Trajano imitando á Plinio en el panegírico que en presencia de este príncipe pronunció en el senado. El consejo no obstante recordará á V. M. dos de las virtudes, que entre otras recomienda y ensalza el panegirista, y tales son las de dar audiencia á todos, y visitar personalmente el Senado. Uno y otro, Señor, executaba Trajano en unos tiempos en que por falta de exemplares se tenía lo uno y lo otro por una grande novedad; pues estando (decía Plinio) el Senado tan inmediato á los jardines del palacio, apenas habia merecido que lo visitasen los Césares. Siendo, pues digno de la noticia del público y de la posteridad acciones tan insignes como raras, espera el consejo, y suplica á V. M., permita que en su primera sala se coloque una inscripcion que eternice este suceso tan digno de imitarse. Asi lo espera el consejo de V. M., cuya C. R. P. guarde Dios los muchos años que esta monarquía necesita.”

Habiendo socorrido el Rey nuestro Señor al hospital General de esta corte con 700 reales, se ha dignado acceder á la súplica que le ha hecho el hermano mayor de la junta de los Reales hospitales por sí y por los pobres enfermos para que se publique en la gaceta este rasgo de la Real munificencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Barcelona en 5 dias, el laud Carmen, su pat. Juan Mas catalan, en lastre.

De Malta y Trieste en 13 dias, el jabeque los Dolores, su capitan José Galpi catalan, 11 marineros, con trigo y géneros.

De Barcelona en 2 dias la polacra Asumpcion, su patr. Miguel Verd mallorquin, en lastre.

Hoy á medio dia saldrá suelta la lista de precios de esta plaza.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *La mas heróyca barcelonesa y mártir de Cataluña*; tonadilla, bayle y saynete.